

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, por Decreto núm. 11/2017, de fecha 4 de enero de 2017, ha acordado convocar a los Sres. y Sras. Concejales para la celebración de la sesión ORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación, para el próximo día 11 de enero de 2017, a las 19:00 horas, en el Salón de Plenos de esta Corporación, con el objeto de tratar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 417/2016 A 474/2016.
- 3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIOS LOCALES Y OTROS SERVICIOS FÚNEBRES DE CARÁCTER LOCAL.
- 4.- APROBAR, SI PROCEDE, LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL CON PANELES O CUALQUIER OTRO TIPO DE SOPORTE, VALLAS PUBLICITARIAS O MÁQUINAS EXPENDEDORAS.
- 5.- APROBAR, SI PROCEDE, EL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.
- 6.- MOCIONES DE URGENCIA, SI LAS HUBIERA.
- 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que se le comunica a Vd. Indicándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario se entenderá convocado automáticamente a la misma hora dos días después.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado notifico a Vd., recordándole que es obligatoria su asistencia de no existir causa justificada que lo impida y que con la debida antelación deberá comunicar a la Presidencia, en evitación de la sanción en que, en otro caso, pudiera incurrir conforme al artículo 78.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y concordantes del Texto Refundido de Régimen Local, así como del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

La documentación referente a los asuntos incluidos en el Orden del Día puede consultarse en la Secretaría General de esta Corporación.

En Calañas, a 4 de enero de 2016.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo: D. José Manuel García Casado

